

Art. 4.— Estos nombramientos serán efectivos a partir del día 15 de abril del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6605, que nombra a los señores Lic. Silvestre Alba de Moya, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio; Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Subsecretario de Estado de Agricultura; Manuel de Moya, hijo, Subsecretario de Estado de Agricultura, y Lic. Bernardo Díaz hijo, Subsecretario de Estado de Trabajo.

G. O. No. 8567, del 19 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Silvestre Alba de Moya queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, creación.

Art. 2.— El Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Art. 3.— El señor Manuel de Moya hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Art. 4.— El Lic. Bernardo Díaz hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo.

Art. 5.— Dichos nombramientos son efectivos a partir del 15 de abril del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6606, que nombra al Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Ottawa, Canadá, señor Luis Espínola Espaillet, Representante de la República ante el XIII Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, a celebrarse en Montreal.

G. O. No. 8567, del 19 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6606

|

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Dr. Luis Espínola Espaillet, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Ottawa, Canadá, queda nombrado Representante de la República ante el XIII Período de Sesiones (extraordinario) de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, a celebrarse a partir del 19 de junio del año en curso en Montreal, Canadá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de abril del mil